

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta  
de ejemplares: Pucbla, 23.  
BURGOS. — Teléfono 1238.

## DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV LUNES, 6 MARZO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 65

### SUMARIO

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 17 de febrero de 1939 concediendo la nacionalidad española a D. Fernando da Fonseca Santos.—Páginas 1300.

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 27 de febrero de 1939 nombrando Magistro suplente de la Audiencia de Toledo a D. Felipe Dominguez Arenal.—Página 1301.

Otra de 27 de febrero de 1939 disponiendo la separación del Servicio de D. José Bautista Loaisa, Director de la Prisión Provincial de Castellón.—Página 1301.

Otra de 28 de febrero de 1939 nombrando Jefe de "Servicios Habilitados" a D. Pedro Solís Fora.—Página 1301.

Otra de 28 de febrero de 1939 concediendo la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Mota del Marqués a D. José María García Delgado.—Página 1301.

Otra de 1.º de marzo de 1939 reintegrando a D. Victoriano Saura Bastida a la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá.—Página 1301.

Otra de 1.º de marzo de 1939 disponiendo la admisión al servicio, con carácter provisional, de doña María Luisa Blanco Caro, de la Sección Femenina Auxiliar de Prisiones.—Página 1301.

Otra de 1.º de marzo de 1939 separando del servicio a D. Jesús Núñez Polo, Subdirector-Administrador de Prisiones.—Páginas 1301 y 1302.

Otra de 1.º de marzo de 1939 disponiendo cese en los cargos de Director e Inspector Central de Prisiones el funcionario jubilado D. Daniel López de Calle.—Página 1302.

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 4 de marzo de 1939 elevando el rango de Comisión a la Subcomisión de Habitabilidad y Recuperación de Teruel.—Página 1302.

##### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 28 de febrero de 1939 nombrando a D. Manuel Palomares Millán, Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Segovia.—Página 1302.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden de 4 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería D. Jesús Yáñez González y otros.—Páginas 1302 y 1303.

Otra de 4 de marzo de 1939 id. al id. de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Ernesto Fanlo García.—Página 1303.

Otra de 4 de marzo de 1939 id. al Brigada de Infantería D. Baltasar Rodríguez Gavilán y otro.—Página 1303.

Otra de 4 de marzo de 1939 id. al Alférez provisional de Artillería D. Francisco Fernández de Tejada y Ramírez de Arellano y otros.—Página 1303.

Otra de 4 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Sargento provisional de id. a los Cabos de dicha Arma Julián Merino de Pedro y otro.—Página 1303.

Otra de 4 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez del Arma de Ingenieros don Antonio María Checa Lozano.—Página 1303.

Otra de 4 de marzo de 1939 confiriendo el ascenso al empleo superior inmediato al Alférez Médico de Sanidad Militar D. Manuel Blanco Sarmiento.—Página 1303 y 1304.

Habilitaciones.—Orden de 4 de marzo de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Infantería D. Alberto Guerrero García, otro y un Capitán.—Página 1304.

Otra de 4 de marzo de 1939 id. para el empleo inmediato al Teniente de Caballería D. Nicolás Huidobro de la Fuente.—Página 1304.

Otra de 4 de marzo de 1939 id. para ejercer empleo superior al Teniente Coronel de Artillería D. Ernesto Ollero Sierra y otro Jefe y Oficial.—Pág. 1304.

Otra de 4 de marzo de 1939 id. id. al Comandante de Ingenieros D. Angel Avilés Tiscar y otros.—Página 1304.

Libertad condicional.—Orden de 28 de febrero de 1939 concediendo la libertad condicional a José Angel Amiana Taberna y otros.—Página 1304.

Nombramientos.—Orden de 4 de marzo de 1939 nombrando para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante al personal militar que figura en la relación que empieza por Florián Centeno Arregui y otros.—Páginas 1304 y 1305.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden de 4 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Te-

- niente de Complemento de Infantería al Alférez de dicha Escala y Arma D. Francisco Guerra Suárez y otros.—Página 1305.
- Otra de 4 de marzo de 1939 promoviendo al empleo de Alférez de Complemento de Infantería al Brigada D. Francisco Sánchez y Sánchez.—Pág. 1305.
- Otra de 4 de marzo de 1939 confirmando el empleo inmediato al Alférez de Complemento de Artillería D. Alfonso Palmer Moner.—Página 1305.
- Otra de 4 de marzo de 1939 confirmando en el empleo inmediato al Brigada de Ingenieros D. Arturo Ferrán Ferns.—Página 1305.
- Otra de 4 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez D. Arturo Ferrán Ferns y otro.—Página 1305.
- Otra de 4 de marzo de 1939 id. al id. de Intendencia don Adalberto Herrera Martín.—Página 1305.
- Otra de 4 de marzo de 1939 confirmando el empleo de Alférez de Complemento de Intendencia al Brigada D. Carlos Martínez Méndez.—Página 1305.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

- CURSOS.**—Orden de 4 de marzo de 1939 convocando un curso para habilitación de Mecánicos-Electricistas provisionales.—Páginas 1305 y 1306.
- Ajustadores provisionales.**—Orden de 4 de marzo de 1939 nombrando Ajustadores provisionales, y destinándoles, a D. Rufino Rodríguez Zatón y otros.—Página 1236.
- Ascensos y destinos.**—Orden de 3 de marzo de 1939 confirmando el empleo de Alférez provisional de Infantería y destino a D. Antonio Fuentes Gutiérrez y otros.—Páginas 1306 a 1310.
- Destinos.**—Orden de 3 de marzo de 1939 destinando a los Suboficiales de Artillería D. Roque Gonzalo Doñagueda y otros.—Página 1310.

- Otra de 4 de marzo de 1939 destinando al Comandante de Artillería habilitado para Teniente Coronel D. Eduardo Arias Salgado y otro Jefe y Oficiales.—Página 1310.
- Otra de 3 de marzo de 1939 id. al Teniente Coronel de Intendencia D. Teodoro Grajera Benito y otros.—Páginas 1310 y 1311.
- Otra de 3 de marzo de 1939 id. al Teniente provisional de Ingenieros D. Julio de Juan y Llana y otros.—Página 1311.
- Otra de 3 de marzo de 1939 id. al Teniente de la Guardia civil D. Francisco Andrade Osuna.—Página 1312.
- Otra de 3 de marzo de 1939 confirmando destino a un Jefe y Oficial Farmacéuticos.—Página 1312.
- Otra de 3 de marzo de 1939 id. al Brigada-Practicante D. Enrique Silva Reoyo y a un Sargento-Practicante.—Página 1312.
- Otra de 3 de marzo de 1939 destinando al Farmacéutico Mayor D. Juan Casas Fernández y otros.—Páginas 1312 y 1313.
- Otra de 3 de marzo de 1939 id. al Brigada de Farmacia D. Pablo San José Mateo.—Página 1313.
- Otra de 3 de marzo de 1939 id. al Veterinario 2.º don Prudencio Bermejo Rodríguez y otro.—Página 1313.
- Otra de 3 de marzo de 1939 id. al Auxiliar de Obras y Talleres D. Luis Moreno Cano y dos más, y a un Armero y Ajustador provisionales.—Pág. 1313.
- Otra de 3 de marzo de 1939 id. al Conserje D. Benito Pascual Ruiz.—Página 1313.

ADMINISTRACION CENTRAL

- INDUSTRIA Y COMERCIO.**—Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas. — Autorización para instalación de un Varadero-Astillero.—Pág. 1313.
- Anuncios oficiales y particulares.**—Página 1314.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 17 de febrero de 1939 concediendo la nacionalidad española a D. Fernando da Fonseca Santos.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Fernando da Fonseca Santos.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las Leyes españolas con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de la Gobernación,  
RAMON SERRANO SUNER

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**ORDEN de 27 de febrero de 1939**  
nombrando Magistrado suplente de la Audiencia de Toledo a don Felipe Dominguez Arenal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por la Junta de Gobierno de la Audiencia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley adicional sobre organización del Poder judicial, se nombra Magistrado suplente de la referida Audiencia a don Felipe Dominguez Arenal.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 27 de febrero de 1939.  
III Año Triunfal.

**TOMAS DOMINGUEZ AREVALO**

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

**ORDEN de 27 de febrero de 1939**  
disponiendo la separación del Servicio de don José Bautista Loaisa, Director de la Prisión Provincial de Castellón.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente gubernativo instruido para depurar las responsabilidades del Director de la Prisión Provincial de Castellón, don José Bautista Loaisa, por irregularidades administrativas ocurridas en la Prisión de Santa Cruz de Tenerife el año 1937, fecha en la cual dicho funcionario ejercía el cargo de Director en el mencionado Establecimiento, y resultando probados hechos incurridos en el apartado segundo y 12 del artículo 440 del Reglamento vigente de Prisiones y sancionados en el apartado tercero, del artículo 441 del mencionado Reglamento.

Este Ministerio ha resuelto imponer a dicho funcionario la separación definitiva del Servicio, causando baja en el Escalafón de su Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 27 de febrero de 1939.  
III Año Triunfal.

**TOMAS DOMINGUEZ AREVALO**

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

**ORDEN de 28 de febrero de 1939**  
nombrando Jefe de "Servicios Habilitados" a don Pedro Solís Fora.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Orden de este Ministerio, fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones, quede aumentada con el funcionario don Pedro Solís Fora, con destino en la Prisión Celular de Valencia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 28 de febrero de 1939.  
III Año Triunfal.

**TOMAS DOMINGUEZ AREVALO**

**ORDEN de 28 de febrero de 1939**  
concediendo la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Mota del Marqués a don José María García Delgado.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José María García Delgado, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 53 del Decreto de 1 de junio de 1911, modificado por el de 22 de enero de 1935,

Se acuerda concederle la excedencia del cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mota del Marqués, la que deberá tener efecto desde el día 21 de febrero de 1939.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Vitoria, 28 de febrero de 1939.  
III Año Triunfal.

**TOMAS DOMINGUEZ AREVALO**

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

**ORDEN de 1 de marzo de 1939**  
reintegrando a don Victoriano Saura Bastida a la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por don Victoriano Saura Bastida, que desempeña en la actualidad con carácter interino la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp, y teniendo en cuenta el derecho preferente que

otorga a los Secretarios titulares la norma quinta de la Orden de 19 de agosto último, se traslada a dicho Secretario al Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá de cuya Secretaría es el titular.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Vitoria, 1 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.

**TOMAS DOMINGUEZ AREVALO**

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

**ORDEN de 1 de marzo de 1939**  
disponiendo la admisión al servicio, con carácter provisional, de doña María Luisa Blanco Caro, de la Sección Femenina Auxiliar de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en vista de las facultades que le otorga el artículo octavo de la Ley de 10 de febrero del actual, que regula las normas para depuración de los funcionarios públicos, ha tenido a bien disponer la utilización de los servicios de la Jefe de la Sección Femenina Auxiliar de Prisiones, señorita María Luisa Blanco Caro, que desempeñará interinamente las funciones de su cargo en los términos que prescribe la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1939 y con destino a la Prisión Provincial de Salamanca.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 1 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.

**TOMAS DOMINGUEZ AREVALO**

**ORDEN de 1 de marzo de 1939**  
separando del servicio a don Jesús Núñez Polo, Subdirector-Administrador de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente gubernativo instruido para depurar la gestión del Subdirector-Administrador de Prisiones, don Jesús Núñez Polo, que ha ejercido su cargo en la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña), y resultando probados hechos imputables al mismo constitutivos de falta de probidad, definida en el apartado XI del artículo 440 y sancionada en el 441, ambos del Reglamento de Prisiones vigente,

Este Ministerio ha resuelto imponer a dicho funcionario la separación definitiva del servicio, causando baja en el escalafón de su Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 1 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 disponiendo que cese en los cargos de Director e Inspector Central de Prisiones el funcionario, jubilado, don Daniel López de Calle.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido disponer que cese en los servicios que venía prestando el funcionario, jubilado, Director de Prisiones e Inspector Central de Prisiones, don Daniel López de Calle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 1 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ORDEN de 4 de marzo de 1939 elevando el rango de Comisión a la Subcomisión de Habitabilidad y Reparación de Teruel.

Artículo primero. — La Subcomisión de Habitabilidad y Reparación de Teruel, a que se refieren las Ordenes de 25 de abril de 1938 (B. O. núm. 26) y 16 de junio del mismo año (B. O. del 17), es elevada al rango de Comisión,

con dependencia directa del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y con jurisdicción en toda la provincia.

Artículo segundo.—Dicha Comisión estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. don José Enrique Varela Iglesias, General Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Vicepresidente: El Gobernador Civil de Teruel.

Vocales: Don Rafael Fontán y Sáenz, Arquitecto, y el Abogado del Estado Jefe de la Delegación de Hacienda.

Secretario: El de la Diputación Provincial.

Burgos, 4 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.

SERRANO SUÑER.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de febrero de 1939 nombrando a don Manuel Palomares Millán Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Segovia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo sexto del artículo 29 del libro I del Estatuto de Formación profesional vigente, y de acuerdo con la oportuna propuesta

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Palomares Millán, Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Segovia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 28 de febrero de 1939.  
III Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Ascensos

ORDEN de 4 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don Jesús Yáñez González y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Jesús Yáñez González, con antigüedad de 2 de noviembre de 1937.

Don Ignacio Garde Sorbet, con idem de 2 de enero de 1938.

Don Salvador Clares Puñales, con idem de 31 de enero de idem.

Don Guillermo Turiel Santiago, con idem de idem.

Don Rafael Collado Acosta, con idem de idem.

Don Diego Domínguez Godoy, con idem de 22 de febrero de idem.

Don Luis Sanz Pérez, con idem de 11 de abril de idem.

Don Casimiro Rodrigo Lázaro, con idem de 13 de abril de idem.

Don Sergio Pedrajas Carrillo, con idem de idem.

Don Carlos Fernández de la Cruz González, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Santiago Échat Lampreano, con idem de idem.

Don Francisco Mañoso Rodríguez, con idem de idem.

Don Agustín Muñumer Blanco, con idem de idem.

Don Carlos García Escudero Aldaraz, con idem de idem.

Don Rafael Marín Delgado, con idem de 25 de mayo de idem.

Don Gregorio Ledesma Ledesma, con idem de idem.

Don Isidro de las Cajigas Martínez, con idem de idem.

Don Juan Gutiérrez Padial, con idem de idem.

Don Antonín de Benito Gaido, con idem de 5 de junio de idem.

Don Luis Torre Romano, con idem de 9 de julio de idem.

Don Severino Fernández González, con idem de idem.

Don Tomás Fernández Rodríguez, con idem de idem.

Don Leocadio Cálvez Corrales, con idem de 15 de julio de idem.

Don Valentín Cila Catena, con idem de idem.

Don Francisco Angulo Melero, con idem de 16 de julio de idem.

Don José Hernández García, con idem de idem.

Don Antonio Delgado Robles, con idem de idem.

Don Antonio Casas Saavedra, con idem de 17 de julio de idem.

Don Fernando Goñi Bandrés, con idem de 15 de agosto de idem.

Don Julián Garrido Hermoso, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don Gustavo Martín Montero, con idem de idem.

Don Luis Sáez Fernández, con idem de idem.

Don Eduardo Grueso Camacho, con idem de idem.

Don José Antonio García Morales, con idem de idem.

Don Emilio Dansó Palacios, con idem de idem.

Don Manuel Vicente Hernández, con idem de idem.

Don José Sánchez Collado, con idem de idem.

Don José Aguiar Pérez, con idem de idem.

Don Juan Córdoba Martínez, con idem de idem.

Don José María Aguilar Sánchez, con idem de idem.

Don José Baigorri Juarrero, con idem de idem.

Don José María Casado Yuste, con idem de idem.

Don José Guerra Bertrana, con idem de idem.

Don Pedro Aparicio Romero, con idem de idem.

Don José Pérez Ramos, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Félix Ulloa Abad, con idem de idem.

Don Francisco de la Fuente Arévalo, con idem de idem.

Don Urbano Viejo Herranz, con idem de idem.

Don José Antonio González Fernández, con idem de idem.

Don Modesto Polo Sanz, con idem de 22 de septiembre de idem.

Don Angel Aransay Capellán, con idem de idem.

Don Agustín Marco Hualde, con idem de idem.

Don Francisco Martín Barria, con idem de idem.

Don Guzmán Martín Rodríguez, con idem de idem.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de la Milicia de FET. y de las JONS. don Ernesto Fanlo García.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con la antigüedad de primero de julio de 1938, al Alférez de dicha escala don Ernesto Fanlo García.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Brigada de Infantería don Baltasar Rodríguez Gavilán y otro.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Alférez de Infantería, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los Brigadas de la propia Arma don Baltasar Rodríguez Gavilán y don Francisco Sebrango Sebrango, colocándose en el escalafón de su nuevo empleo a continuación de don Daniel Osma, el primero, y de don Nicolás González Hernández, el segundo.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería don Francisco Fernández de Tejada y Ramírez de Arellano y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la an-

tigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Francisco Fernández de Tejada y Ramírez de Arellano, con antigüedad de 28 de junio de 1938.

Don Luis Ribate Biarge, con idem de 7 de octubre de idem.

Don Francisco José Alcázar Pérez, con idem de idem de idem.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Sargento provisional de Artillería a los Cabos de dicha Arma Julián Merino de Pedro y otro.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional de Artillería a los cabos del 14 Regimiento Ligero Julián Merino de Pedro y José Luis Silvela Tordesillas.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez del Arma de Ingenieros don Antonio María Checa Lozano.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se confiere el empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 15 de octubre de 1938, al Alférez de dicha escala y Arma don Antonio María Checa Lozano, del Regimiento de Transmisiones, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 confiriendo el ascenso al empleo superior inmediato al Alférez Médico de Sanidad Militar don Manuel Blanco Sarmiento.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se

ciende al empleo de Teniente Médico de Complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de 20 de enero último, al Alférez Médico de dicha escala don Manuel Blanco Sarmiento.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Habilitaciones

ORDEN de 4 de marzo de 1939 *habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Infantería don Alberto Guerrero García, otro y un Capitán.*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato, con arreglo a lo que preceptúa el artículo primero del Decreto número 342 de 25 de agosto de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 310), a los Comandantes de Infantería, retirados, don Alberto Guerrero García y don Rafael Valcárcel Sáenz y al Capitán de dicha Arma y situación don Antonio Matos Pantoja, que tienen solicitado su reingreso en la escala activa.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 *habilitando para el empleo superior inmediato al Teniente de Caballería D. Nicolás Huidobro de la Fuente.*

A los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Caballería don Nicolás Huidobro de la Fuente.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 *habilitando para ejercer empleo superior al Teniente Coronel de Artillería don Ernesto Ollero Sierra y otro Jefe y Oficial.*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato, en vir-

tud del Decreto número 342, a los Jefes y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Ernesto Ollero Sierra.

Comandante don Mariano Sanz y Ramírez de Verger.

Alférez don Paulino Olivera Blasco.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 *habilitando para ejercer el empleo superior al Comandante de Ingenieros don Angel Avilés Tiscar y otros.*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato, con arreglo al artículo primero del Decreto número 324 de 25 de agosto de 1937 (B. O. núm. 310), a los Comandantes del Arma de Ingenieros, retirados, don Angel Avilés Tiscar y don Ramiro Rodríguez Borlado Martínez, del Batallón de Zapadores Minadores, número.6, y Comandancia General de Ingenieros, respectivamente, y por el artículo tercero del mismo Decreto, al Capitán de la misma Arma y situación don Rafael Rubio Martínez Corera, del Servicio Militar de Ferrocarriles.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Libertad condicional

ORDEN de 28 de febrero de 1939 *concediendo la libertad condicional a José Angel Amiana Taberna y ocho más.*

Vistos los expedientes de libertad condicional remitidos por el Jefe de la Prisión Provincial de Bilbao, en favor de los penados por la Jurisdicción de Guerra que figuran en la siguiente relación; en consideración a hallarse éstos comprendidos en las disposiciones legales vigentes, habiéndose observado los requisitos señalados en el artículo 101 del Código Penal, y de conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto conceder a los citados penados

la libertad condicional, que será efectiva, para cada uno, desde el día en que haya cumplido la parte preceptuada de su condena.

José Angel Amiana Taberna, condenado por delito de auxilio a la rebelión a la pena de dos años de prisión menor.

Tomás Lecanda Ibarra, idem idem idem.

Manuel Azcárate Azcárate, idem idem idem.

José Cerruala Maruri, idem idem idem.

Daniel Iglesias Recarte, idem idem idem.

José Trueba Gándara, idem idem idem.

Vidal Gara y Herrandorena, idem idem idem.

Emilio Fernández Camporio, condenado por el delito de insulto de obra a superior, a la pena de cuatro años de prisión correccional.

Burgos, 28 de febrero de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Nombramientos

ORDEN de 4 de marzo de 1939 *nombrando para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante al personal militar que figura en la relación que empieza por Florian Centeno Arregui y otros.*

Se nombra, para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante, a los oficios que se indican, al personal militar que figura en la siguiente relación:

Ajustador, Florian Centeno Arregui, C. E. Galicia, Zapadores, Tercera Compañía, L. T. 1.

Mecánico, Manuel Bermúdez Noya, 83 División, Regimiento Zamora 29, Batallón Tercero, Primera Compañía.

Carpintero, Antonio Cazorla Suárez, 15 División, Regimiento Zapadores Marruecos, Primera Compañía.

Forjador, Delmiro Rey Novoa, 108 División, Regimiento Mérida 35, Batallón.193, Cuarta Compañía.

Pintor, José María García López, 83 División, Regimiento Mérida 35, Segundo Batallón, Primera Compañía.

Motorista, Mariano Luna Tel-

ro, 55 División, Regimiento Carros, P. M.

Ajstador, Constantino Calvo Gómez, Regimiento Artillería 10 Ligen, Calatayud.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

ORDEN de 4 de marzo de 1939 confirmando el empleo de Teniente de Complemento de Infantería al Alférez de dicha Escala y Arma don Francisco Guerra Suárez y otros.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 2 de febrero de 1937 a los cuatro primeros, y la de 4 de mayo de 1938 al último de los relacionados, a los Alféreces de dicha escala y Arma, don Francisco Guerra Suárez, don Emilio Rodríguez-Arias Antúnez, don Miguel Chaves Sánchez, don José Miguel Rayón Bascónes y don Ramón Fernández Prendes.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 promoviendo al empleo de Alférez de Complemento de Infantería al Brigada don Francisco Sánchez y Sánchez.

Por reunir las condiciones del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 14 de agosto de 1936, al Brigada de dicha escala y Arma don Francisco Sánchez y Sánchez, con destino en el Regimiento La Victoria, número 28.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería don Alfonso Palmer Moner.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad de 3 de enero último, al Alférez de dicha escala y Arma don Alfonso Palmer Moner, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 confirmando el empleo inmediato al Brigada de Ingenieros don Arturo Ferrán Forn.

Por no haberse podido publicar su ascenso a su debido tiempo, se confirma en el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros al Brigada de dicha escala y Arma don Arturo Ferrán Forn, aprobado y declarado apto para dicho empleo en fecha 30 de junio de 1936, asignándole antigüedad de dicha fecha.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez don Arturo Ferrán Forn y otro.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 20 de enero de 1938 al Alférez de dicha escala y Arma, del Batallón de Zapadores, núm. 5, don Arturo Ferrán Forn, y con antigüedad de 10 de octubre de 1938 al de igual empleo, escala y Arma, del Servicio de Automovilismo don Isaac García Valle.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Intendencia don Adalberto Herrera Martín.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Intendencia, con antigüedad de 7 de febrero último al Alférez de dicha escala y Cuerpo don Adalberto Herrera Martín.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de marzo de 1939 confirmando el empleo de Alférez de Complemento de Intendencia al Brigada don Carlos Martínez Méndez.

Por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Intendencia, con antigüedad de primero de febrero último, al Brigada de dicha escala y Cuerpo don Carlos Martínez Méndez.

Burgos, 4 de marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Subsecretaría del Ejército

##### CURSOS

ORDEN de 4 de marzo de 1939 convocando un curso para habilitación de Mecánicos-Electricistas provisionales.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso entre Peritos Electricistas, civiles y militares para cubrir 12 plazas de dicha especialidad por el tiempo de duración de la campaña en el Regimiento de Artillería de Costa número 2.

Los concursantes deberán dirigir al Jefe del Segundo Regimiento de Artillería de Costa en "El Ferrol del Caudillo" las correspondientes instancias, acompañando certificados que acrediten su incondicional adhesión a la Causa

Nacional, título o declaración jurada de la posesión del mismo y certificado de los Centros en que hayan prestado sus servicios.

El plazo de admisión de instancias terminará quince días después de la fecha de publicación de esta Orden, procediendo después de esta fecha la Junta Facultativa del expresado Regimiento a resolver el concurso con arreglo a los méritos de los solicitantes, elevando seguidamente la correspondiente propuesta a esta Subsecretaría.

Los admitidos, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo inicial correspondiente a los Mecánicos-electricistas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, sin derecho a quinquenios ni otras ventajas económicas.

Burgos, 4 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Ajustadores provisionales**

ORDEN de 4 de marzo de 1939 nombrando Ajustador provisional y destinando a don Rufino Rodríguez Zatón y otros.

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Ajustadores provisionales y se les destina al Regimiento de Artillería de Costa núm. 2, a los individuos que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Ajustadores efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas:

- D. Rufino Rodríguez Zatón.
- D. Jesús Zubizarreta Epelde.
- D. Luis Varela García.
- D. José Antonio Sánchez Marchal.
- D. Eugenio del Castillo Trujillo.
- D. Juan de Diego Bachiller.
- D. Avelino López González.
- D. Vicente González Fernández.
- D. Benigno Linares Sáinz de la Maza.
- D. Francisco Ruiz García.
- D. Ignacio San Ildefonso Romualle.
- D. Juan Celaya Salsamendi.
- D. Alvaro Flórez Jordán.

- D. Alfaro Pavón Martínez.
- D. Ricardo Arámbaru Escudero.
- D. Rafael Rivas Recio.
- D. José María Sabater Colomer.
- D. Alejandro Montero Velasco.
- D. Daniel Pérez de la Fuente.
- D. Angel Expósito Villalante.
- D. Enrique Lois Vilaboa.

Burgos, 4 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Ascensos y destinos**

ORDEN de 3 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Alférez provisional de Infantería y destino a don Antonio Fuentes Gutiérrez y otros.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso que finalizó el día veinte de febrero último en la Academia Militar de Granada, son promovidos al empleo de Alféreces provisionales de Infantería, con antigüedad de dicho día, los alumnos de la 17 promoción de la misma que a continuación se relacionan por orden de concepción académica, quienes pasan a los destinos que se indican, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de marzo actual:

- 1 Don Antonio Fuentes Gutiérrez, a Subinstructor de la Academia Militar de Granada.
- 2 Don Carlos del Castillo Bertrand, al mismo destino que el anterior.
- 3 Don Pedro E. Sánchez y Sánchez, al mismo destino que el anterior.
- 4 Don Juan Antonio López Bereciartúa, a Subinstructor de la Academia Militar de San Roque.
- 5 Don Jesús Fernández Monserrat, a Subinstructor de la Academia de Granada.
- 6 Don Eulogio Aranega Ruiz, al mismo destino que el anterior.
- 7 Don José María García Escudero, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
- 8 Don Emilio Lázaro Flores, a disposición del mismo.
- 9 Don José Luis de la Torre Moreiras, a Subinstructor de la Academia Militar de Granada.
- 10 Don José Urrutia Domin-

go, a Subinstructor de la Academia Militar de San Roque.

11 Don Alberto Rivadeneira Galisteo, al mismo destino que el anterior.

12 D. Rafael Prieto Argote, a subinstructor de la Academia Militar de Granada.

13 Don José Antonio Alas de la Llave, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

14 Don Diego Pascual Gutiérrez, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

15 Don José Cavanillas Galisteo, a Subinstructor de la Academia de Granada.

16 Don Manuel Rodríguez Rodríguez, al mismo destino que el anterior.

17 Don Celestino Gesto Ramos, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

18 Don José-Castell Frascuet, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

19 Don Francisco Satué Pelayo, a disposición del mismo.

20 Don Rafael Aparicio Pesqueira, a Subinstructor de la Academia de Granada.

21 Don Luis Pinilla Soliveres, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

22 Don Manuel Ripoll Orero, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

23 Don Pedro Morillo Eajón, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

24 Don José Martínez y Monasterio, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

25 Don Rafael Cañamas Mendoza, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

26 Don Juan Rodríguez García, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

27 Don Nicolás Sastre Martín, a disposición del mismo.

28 Don Vicente Latiegui Eraso, a disposición del mismo.

29 Don José Antonio Álvarez Concepción, a disposición del mismo.

30 Don José Luis Vilda Sanz, a disposición del mismo.

31 Don Eduardo Pérez Angulo, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

32 Don Fernández Hernández Claumarchirant, al octavo Bata-

- llón del Regimiento de Toledo 26.
- 33 Don Ignacio Garrido Rodríguez, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 34 Don Emiliano Carnero Calderón, a disposición del mismo.
- 35 Don Juan Noguerras Merino, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 36 Don José Pérez Laso, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
- 37 Don Jaime Díaz Canseco González, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 38 Don Andrés Moreno Marchota, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
- 39 Don José Antonio Aspiunza Gorosabel, al Ejército del Centro.
- 40 Don Gonzalo Polo Plata, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 41 Don Ezequiel Pablos Abril, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 42 Don Ricardo Lago Núñez, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 43 Don Juan de la Torre Utrera, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.
- 44 Don Erasto Herrera Gutiérrez, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.
- 45 Don Jesús Requejo Fernández, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 46 Don Julián López Fernández, a disposición de la misma.
- 47 Don Angel Santos Garrote, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 48 Don Baldomero Rodríguez Rodríguez, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 49 Don Luis Avila Avila, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 50 Don José Luis Cervantes Ruiz, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 51 Don Manuel de la Cruz Manrique, a Subinstructor de la Academia de Granada.
- 52 Don Rito Moraleda Carrasco, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 53 Don José Luis Bernardo Alvarez, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 54 Don Julio Collado Solís, a disposición de la misma.
- 55 Don Isaac López Hidalgo, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.
- 56 Don José de Oña Iribarne, a disposición del mismo.
- 57 Don Longinos Saja Martín, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 58 Don Daniel Alcusa Argiles, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
- 59 Don Manuel Montero Sainz, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
- 60 Don Antonio García Guerrero, a disposición del mismo.
- 61 Don Sergio Antonio García Muñoz, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.
- 62 Don Eutimio López Berzosa, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 63 Don Emilio Escobar de Pablos, a disposición de la misma.
- 64 Don Joaquín Buscá Rivas, a disposición de la misma.
- 65 Don José de Pedro Soler, a disposición de la misma.
- 66 Don Cipriano Molina Sainz, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
- 67 Don Ramiro Jiménez Fernández, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
- 68 Don Ricardo González Pacheco, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 69 Don Alfonso Muñoz Márquez, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.
- 70 Don Joaquín Orejas Canseco, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 71 Don Julián Vega Sánchez-Rubio, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.
- 72 Don Fernando Altamira de Sotomayor, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 73 Don Isaac Gallego González, a disposición del mismo.
- 74 Don Elías Vega Pozas, a disposición del mismo.
- 75 Don Fernando Pérez Molina, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
- 76 Don José Duque Alonso, a disposición del mismo.
- 77 Don Samuel Ganado Puga, a disposición del mismo.
- 78 Don Leopoldo Martínez Gullón, a disposición del General Jefe de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.
- 79 Don Manuel Moreno Calderón, a disposición del mismo.
- 80 Don Inocencio González Rivero, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 81 Don Hilario Manuel de la Rosa Prieto, a disposición del mismo.
- 82 Don Francisco Freire Rodríguez, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 83 Don Manuel Toresano Cea, a disposición de la misma.
- 84 Don Vicente Quesada Yezsares, a disposición de la misma.
- 85 Don Joaquín Quintana Lucas, a disposición de la misma.
- 86 Don Benjamín Pérez-Caballero Córdoba, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
- 87 Don Sotero de Lama López, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 88 Don Juan Bartolomé Martínez, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 89 Don Pastor Taladriz Díaz, a disposición del mismo.
- 90 Don Francisco Muñoz Cebrían, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 91 Don Carlos Mena Gil, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
- 92 Don Angel Garrote Alonso, a disposición del mismo.
- 93 Don Ricardo Carrillo de Albornoz González, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 94 Don Luis Pérez Pardiña, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
- 95 Don Jenaro Estévez González, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
- 96 Don Salvador Pérez Ruiz, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.
- 97 Don Carmelo Redal Cidrián, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
- 98 Don Jesús Montero González, a disposición del mismo.
- 99 Don Saturnino Acha Fernández, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 100 Don Esteban Martín Barbero, a disposición de la misma.
- 101 Don Antonio Serrano Cantero, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.
- 102 Don Jesús González Rodríguez, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

103 Don Manuel Criado González, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

104 Don Felipe Blasco Barquero, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

105 Don Manuel Guisado Mendieta, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

106 Don Vicente Blanco Sánchez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

107 Don José Macías Alonso, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

108 Don Doroteo García Berueta, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

109 Don Florentino Flores Ortiz, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

110 Don José Santapau Cros, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

111 Don Rafael Gamba Ciudad, a disposición del mismo.

112 Don Francisco-Jiménez Salinas Filvá, a disposición del mismo.

113 Don José Rincón Martín, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

114 Don Emilio Romero Rumbao, a disposición de la misma.

115 Don Pedro Mirón Barrasa, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

116 Don Antonio Ruiz Delgado, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

117 Don Antonio Guzmán de la Guardia, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

118 Don Francisco José Zaragoza Sellés, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

119 Don Andrés González Flores, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

120 Don Manuel Santos López, a disposición del mismo.

121 Don Francisco J. Amann Martínez-Baeza, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

122 Don Luis Baeza-Rojano Molina, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

123 Don Antonio Díaz Carrasco, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

124 Don José González Gon-

zález, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

125 Don José García Martínez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

126 Don Manuel Bollo de la Peña, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

127 Don Desiderio Simón Samillán, a disposición de la misma.

128 Don Ricardo Saturio Diego, a disposición de la misma.

129 Don Luis Álvarez Fernández, a disposición de la misma.

130 Don Manuel Fernández Albo, a disposición de la misma.

131 Don Manuel Valverde San Juan, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

132 Don Mario Rodríguez Enriquez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

133 Don Francisco J. López-Camacho Pareja, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

134 Don Alejandro Sopena Santos, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

135 Don Juan Moreno López, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

136 Don Eugenio Rodríguez Rescalvo, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

137 Don Primitivo Conde Vázquez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

138 Don Jaime Fuentes Fuentes, a disposición del mismo.

139 Don Ricardo Loriente Sarra-seca, a disposición del mismo.

140 Don Juan Serra Presas, a disposición del mismo.

141 Don Pablo Manso Heredia, a disposición del mismo.

142 Don Fernando Sánchez Llamazares, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

143 Don José Cabrera Valenciano, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

144 Don Juan María Moreno Moreno, a disposición del mismo.

145 Don Santos Parrilla Maucheno, a Subinstructor de la Academia de San Roque.

146 Don Ramón Puertas Muñoz, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

147 Don Ismael Delgado García, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

148 Don Mateo Marcos Gallejo, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

149 Don Luis Merlo de la Fuente y Cobo, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

150 Don Miguel González Castrillo, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

151 Don José Baena Burgos, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

152 Don José Palmero Díaz, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

153 Don Florentino Quevedo Vega, a disposición del mismo.

154 Don Julián Mínguez Pérez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

155 Don Manuel Álvarez Álvarez, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

156 Don Jesús Curro Casares, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

157 Don Pablo González Santos, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

158 Don An-el Ruiz Cano, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

159 Don Matías Daniel Arenaza y Arregui, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

160 Don Gregorio Muñoz Muñoz, a disposición del mismo.

161 Don Antonio Rincón Jaraiz, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

162 Don Miguel Domaica Ginzarain, a disposición del mismo.

163 Don Juan José Rodríguez Uralde, a disposición del mismo.

164 Don Fabián Bilbao Velandia, a disposición del mismo.

165 Don Eufasio Teyos Fernández, a disposición del mismo.

166 Don Santos López Gómez, a disposición del mismo.

167 Don Porfirio Rodríguez González, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

168 Don Antonio Martín Majadas, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

169 Don Blas Quintana Echevarría, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

170 Don Octavio de San Faustino y Garrido, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

171 Don José Mora Hernández, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

172 Don Luis Rodríguez Lucas, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

173 Don Angel Calvo Pérez, a disposición del mismo.

174 Don Mario Gómez de Pablos, a disposición del mismo.

175 Don Antonio Navalpotro Rangil, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

176 Don Robustiano Feal Rey, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

177 Don Eloy Matesanz Serria, a disposición del mismo.

178 Don José Calderón Aguilar, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

179 Don Valentín Alonso Alcalde, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

180 Don Amador Puente Vega, a disposición del mismo.

181 Don Antonio Llobet Riera, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

182 Don Rafael Llorente Tamarit, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

183 Don Alberto García García, a disposición del mismo.

184 Don José Cruz Aldea, a disposición del mismo.

185 Don Gregorio Almería Cayuela, a disposición del mismo.

186 Don Martín Márquez Díaz, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

187 Don Félix Juan del Arco, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

188 Don García Porres Osborne, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

189 Don Vicente Ferrando Cases, a disposición del mismo.

190 Don Marcelo Fernández Nieto, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

191 Don Jesús de los Reyes López, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

192 Don José Expósito Casti-

llo, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

193 Don Ramón Cores Arca, a disposición del mismo.

194 Don Casimiro Rodríguez Regalado, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

195 Don Carlos Galindo Martínez, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

196 Don Julio de la Vega Benayas, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

197 Don Pedro Domínguez de la Paz Rodríguez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

198 Don Antonio Luis García Álvarez, a disposición del mismo.

199 Don Blas del Rey Delgado, a disposición del mismo.

200 Don Alejandro Fernández Villar, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

201 Don Ramón Ferro Fernández, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

202 Don Juan Sáez Cuadrado, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

203 Don Angel Peña Fernández, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

204 Don Francisco León del Vado, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

205 Don Fiorentino Alonso García, a disposición del mismo.

206 Don Isidro Moreno García, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

207 Don Primitivo Fernández Rodríguez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

208 Don Mariano Esteban Tello, a disposición del mismo.

209 Don Vicente García Ruiz, a disposición del mismo.

210 Don Marino Bueno Nieto, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

211 Don Antonio Orduña Gracia, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

212 Don Rafael Niño Sánchez, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

213 Don Felipe Álvarez González, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

214 Don Salvador Martínez Martínez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

215 Don Gregorio Becerro

Bermejo, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

216 Don Enrique Sánchez García, a Subinstructor de la Academia Militar de San Roque.

217 Don Mateo Sánchez Robles, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

218 Don Hilario Lorenzo Puebla, a disposición del mismo.

219 Don Francisco Escribano Martín, a disposición del mismo.

220 Don Martín Cañedo Cañedo, a disposición del mismo.

221 Don José González Patiño, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

222 Don Casimiro Casquero Medina, a disposición del mismo.

223 Don José Otero Fernández, a disposición del mismo.

224 Don Eliseo Luengo Corona, a disposición del mismo.

225 Don Manuel Vara Becares, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

226 Don Antonio Tello García, a disposición del General Jefe Director de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

227 Don Faustino Nieto Risco, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

228 Don Julián Clavería Tova, a disposición del mismo.

229 Don Fidel Bartolomé Jiménez, a disposición del mismo.

230 Don Vidal Ramos Iglesias, a disposición del mismo.

231 Don Manuel Rodríguez Álvarez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

232 Don Teodoro Ovelar Martín, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

233 Don Isaac García Bayón, a disposición del mismo.

234 Don Celestino Moriyón García, a disposición del mismo.

235 Don Antonio García-Vaquero Girón, a disposición del mismo.

236 Don Rafael Revuelta Benito, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

237 Don Faustino Velasco Velasco, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

238 Don Gabino Arriaga Rodríguez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

239 Don Santiago Cantera Vilda, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

240 Don Joaquín Elías Fano, a disposición del mismo.

241 Don Leopoldo Villalobos Gorostiaga, a disposición del mismo.

242 Don Zacarías Diez Miguélez, a disposición del mismo.

243 Don Antonio González Peña, a disposición del mismo.

244 Don José Antonio Marín Gil, a disposición del mismo.

245 Don Armando Vicente Cuadrado, a disposición del mismo.

246 Don Santiago Gil Gil, a disposición del mismo.

247 Don Enrique Jiménez Costas, a disposición del mismo.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Destinos**

**ORDEN de 3 de marzo de 1939 destinando a los Suboficiales de Artillería don Roque Gonzalo Doñaguada y otros.**

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Sargento don Roque Gonzalo Doñaguada, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, al 10 Regimiento Ligeró.

Idem don Juan de la Merced Pons, convaléciente en Plasencia, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a la 58 División.

Idem provisional don Camilo Regueira Regal, alta del Hospital de Santiago de Compostela, del 16 Regimiento Ligeró, a la 58 División.

Idem idem don Jesús Martínez Martínez, del Grupo de Instrucción del 11 Regimiento Ligeró, al noveno Regimiento Ligeró para la 75 División.

Idem idem don Antonio Montero Rodríguez, convaléciente en Sevilla, del Tercer Regimiento Ligeró, al mismo, para la tercera División.

Idem idem don Ricardo Laimaz Huertas, alta del Hospital de Segovia, del 13 Regimiento Ligeró, al mismo, para la 150 División.

Idem idem don Manuel Chocano Hernán, alta del Hospital de Cestona, de la Agrupación de Cañones Antitanques, a la misma.

Idem idem don Luis García Gómez, del Parque de Artillería de Burgos, al 15 Regimiento Ligeró, para la 81 División.

Idem idem, don José Carballo Domínguez, del 11 Regimiento Ligeró, al tercer Regimiento Ligeró, para la 18 División.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 4 de marzo de 1939 destinando al Comandante de Artillería habilitado para Teniente Coronel don Eduardo Arias Salgado y otro Jefe y Oficiales.**

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante, habilitado para Teniente Coronel, don Eduardo Arias Salgado y Cubas, del Cuerpo de Ejército de Aragón, al Noveno Regimiento Ligeró, para dicho Cuerpo de Ejército.

Idem don José Valleró Díez, a la Comandancia Principal de Artillería de la 58 División, con efectos administrativos en primeró del actual.

Idem don Pedro Fernández Villaverde y Roca de Togores, de la 71 División, al 14 Regimiento, para la misma.

Teniente, retirado, don Enrique Ocerín García, a la Comandancia de Artillería de la 58 División.

Idem provisional don Pedro Avellanos Cebollero, al 15 Regimiento Ligeró, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem don Santiago González Blanco, del 15 Regimiento Ligeró, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército, a la 74 División.

Idem idem don Carlos Velayos Rico, del 16 Regimiento Ligeró, en la 62 División, al Servicio de Recuperación de energía eléctrica.

Idem idem don Francisco Aymerich Amadiós, del 16 Regimiento Ligeró, al 15 Regimiento Ligeró, para la 83 División.

Idem idem don Francisco Bultó Marqués, del Noveno Regimiento Ligeró, al Cuarto Regimiento Li-

gero, para el Cuerpo de Ejército de Aragón.

Alfárez de Complemento don Fernando del Moral Pérez Aloe, del Juzgado Militar de San Sebastián, a la Auditoría del Ejército de Ocupación.

Idem idem don Emilio Pascual Alonso, ascendido, del Primer Regimiento de Costa, al mismo.

Idem idem don Francisco Benítez Morillo, ascendido, del idem idem, al mismo.

Idem idem don Salvador de Broca Castellá, al 16 Regimiento Ligeró, para la 62 División.

Idem provisional don Fernando Moreno Barrera, del Cuarto Regimiento Ligeró, al Noveno Regimiento Ligeró, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem don Angel Calleja Siero, ascendido, al 14 Regimiento Ligeró, para la 107 División.

Idem idem don Alfonso Martínez Alvarez, idem, al 14 Regimiento Ligeró, para la 72 División.

Idem idem don Juan Esteban Ferrer, convaléciente en Palma de Mallorca, del Regimiento de Artillería de Mallorca, al mismo.

Burgos, 4 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 3 de marzo de 1939 destinando al Teniente Coronel de Intendencia don Teodoro Grajera Benito y otros.**

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, los que se incorporarán con la máxima urgencia a las Plazas que se expresan:

Teniente Coronel don Teodoro Grajera Benito, de Recuperación, a los Servicios de Intendencia de Cataluña.

Otro don Manuel López Pardo, de los Servicios de Intendencia de El Ferrol del Caudillo, a Director del Parque de Intendencia de La Coruña.

Otro don José Rovira Mestre, de Recuperación, a Director del Parque de Intendencia de Valladolid.

Teniente Coronel, retirado, don José Terres Ginard, de Recupera-

ración, a la Intendencia Regional de Levante (Castellón de la Plana)

Comandante don Luis Ulloa Mocerrea, del Ejército del Norte, a Jefe de la Sexta Comandancia de Tropas de Intendencia.

Capitán don Alfonso Llorente Gómez Cazo, al Parque de Intendencia de Logroño, sin causar baja en su actual destino.

Otro don Marino Vizcaino Romero, de la Pagaduría Militar de Haberes de la Séptima Región, al Parque de Intendencia, de Burgos.

Teniente provisional don Rafael Ravello Beltrán, de la Intendencia Militar de la Sexta Región, a la Intendencia Regional de Levante (Castellón de la Plana).

**A los Servicios de Intendencia de Castilla la Nueva (incorporándose a Valladolid)**

Coronel don Angel de Diego Gómez, de reemplazo por enfermo, en la Séptima Región Militar.

Teniente Coronel, habilitado para Coronel, don Rafael Cordón Santamaría, del Ejército del Norte

Teniente Coronel, retirado, don Juan Arnaldo Borrada, de Director del Parque de Intendencia de La Coruña.

Otro don Ramón García Lorenzo, de Director del Parque de Intendencia de Valladolid.

Otro don Eugenio de Murga Bastos, de Recuperación.

Comandante don Ricardo Ruiz Toledo Moralejo, del Ejército del Norte.

Otro don Emilio Elices Jiménez, de Recuperación.

Otro don José Pérez Iñigo Delgado, de Recuperación.

Capitán, retirado, habilitado para Comandante, don Luis Cavanaugh Ros, de los Servicios de Intendencia de San Sebastián.

Capitán don Francisco Pinillos Escribano, de los Servicios de Intendencia de Logroño.

Otro don Ricardo Fe Fernández, de la Intendencia General del Ejército.

Otro don Luis Pérez Iñigo Delgado, del Parque de Intendencia de Burgos.

Otro don Ernesto Ramajos Aguilera, del Parque de Intendencia de Burgos.

Capitán, honorífico, don Ante-

ro Ussia Murúa, de los Servicios de Intendencia de Bilbao.

Teniente don Julián González Gómez, de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar.

Otro, retirado, don Máximo Escobar Montero, de los Servicios de Intendencia de la Séptima Región Militar.

Teniente provisional don José Castilla Pérez, de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar.

Otro don Luis de Pina Pérez, de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar.

Otro don Enrique Navajas Arbeláiz, de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar.

Otro don Angel Luis Pérez Delgado, de los Servicios de Intendencia de la Séptima Región Militar.

Otro don Eduardo García Pozuelo, de los Servicios de Intendencia de la Séptima Región Militar.

Otro don Prudencio Lumbreras Urbieto, de los Servicios de Intendencia de la Séptima Región Militar.

Otro don Agustín Rodríguez Rodríguez, de la Séptima Comandancia de Tropas de Intendencia.

Teniente, honorífico, don Esteban Monturus Martín, de los Servicios de Intendencia de la Séptima Región Militar.

Alférez provisional don Teodoro Barbi Valdemoro, de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar.

Otro don Miguel Angel Martínez Elorza, de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar.

Otro don Miguel Cabrera Natal, de los Servicios de Intendencia de la Séptima Región Militar.

Otro don Emeterio Alvarez Alvarez, de los Servicios de Intendencia de la Séptima Región Militar.

Alférez de Complemento don José Aranguena García Inés, de la Séptima Comandancia de Tropas de Intendencia.

Otro don Luis de la Sota Lodeiro, ascendido, de la Octava Comandancia de Tropas de Intendencia.

Alférez, honorífico, don Rufino García Muñiño Quirós, de los

Servicios de Intendencia de San Sebastián.

Otro don Angel García Muñiño Quirós, de a las órdenes del Jefe Administrativo de las Agrupaciones de Divisiones de Enlace.

Otro don Vicente Bernal Pareja, de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 3 de marzo de 1939, destinando al Teniente provisional de Ingenieros don Julio de Juan y Llana y otros.**

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

**Al Regimiento de Fortificación número 2**

Teniente provisional don Julio de Juan y Llana, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6.

Idem idem don Angel Romo Villacampa, del idem idem.

**Al Regimiento de Fortificación número 3**

Teniente provisional don Luis Malibrán Gelabert, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 5.

Idem idem, don Juan García Martínez, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 5, destino, en comisión.

Idem de Complemento don José Monné Grau, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 4, destino en comisión.

Idem provisional don José Fátas Ojuel, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, destino en comisión.

**Al Regimiento de Fortificación número 4**

Teniente provisional don Jesús Barnechea Arribas, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 5.

Idem idem don Pablo Ferrer Salas, del idem idem.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 3 de marzo de 1939** destinando al Teniente de la Guardia Civil don Francisco Andrade Osuna.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado el Teniente de la Guardia Civil don Francisco Andrade Osuna, de la Comandancia de Sevilla Exterior, a la de Soria.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 3 de marzo de 1939** confiriendo destino a un Jefe y Oficial Farmacéuticos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 27 de febrero último, pasan destinados a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro el Farmacéutico Mayor don Luis Múz Eleicegui y el Farmacéutico primero don Miguel Gezez Olmedo.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 3 de marzo de 1939** confiriendo destino al Brigada-Practicante don Enrique Silva Reoyo y a un Sargento-Practicante.

El Brigada-Practicante don Enrique Silva Reoyo, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército de Levante, pasa a prestar sus servicios a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro y el Sargento-Practicante don Antonio Ruiz Ruiz, alta del Hospital de Biviesca, a los Hospitales Militares de Burgos.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 3 de marzo de 1939** destinando al Farmacéutico Mayor don Juan Casas Fernández y otros.

A propuesta del Inspector General de Farmacia, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales Farmacéuticos que se relacionan:

Farmacéutico Mayor don Juan Casas Fernández, de Director del Laboratorio Químico-Farmacéutico del Ejército del Sur, a Jefe de los Servicios de Farmacia del Tercer Cuerpo de Ejército.

Otro, habilitado, don Ramón Guardiola Carasa, de Jefe de los Servicios de Farmacia de Cataluña, al mismo, desempeñando a su vez el cargo de Jefe de los Servicios de Recuperación de material farmacéutico y medicamentos de la Plaza de Barcelona.

Farmacéutico primero, retirado, don Manuel Benítez Taray, de Jefe de la Farmacia Central de la Segunda Región Militar, a Jefe del Detall del Parque de Farmacia del Ejército del Sur.

Otro, idem don José Fernández Martínez, de Jefe del Detall del Laboratorio Químico Farmacéutico del Ejército del Sur, a Director del mismo.

Farmacéutico primero don Benito Casado García, a Jefe de los Servicios de Farmacia de la Plaza y provincia de Salamanca, continuando en la comisión que actualmente desempeña.

Otro don Antonio Contreras Morales, del Laboratorio Químico-Farmacéutico del Ejército del Sur, a Jefe de los Servicios de Farmacia del IV Cuerpo de Ejército.

Otro don Sabino Mareca Román, de Jefe de los Servicios de Farmacia de la Plaza y provincia de Salamanca, a Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro don Angel de los Ríos Lechuga, de Jefe de los Servicios de Farmacia del IV Cuerpo de Ejército, a Jefe del Grupo de Farmacia Móvil del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Otro don Lorenzo González Ortiz, del Cuerpo de Ejército de Navarra, a Jefe de los Servicios de Farmacia del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Otro, asimilado, don José Dorrnsoro Velilla, del Laboratorio Químico-Farmacéutico del Ejército del Sur, a Jefe del Detall del mismo.

Otro don José García Vélez, de idem idem, a Jefe de labores del mismo.

Farmacéutico segundo don

Francisco Llobet Llavari, del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, a disposición del Jefe de Servicios de Farmacia de Cataluña.

Otro, de Complemento, don Guillermo Vicens Bonet, del Ejército del Centro, a la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, asimilado, don Julián Orden Orden, de Eventualidades de la Sexta Región Militar, a la Inspección General de Farmacia de este Ministerio.

Farmacéutico segundo, asimilado, don Alejandro Soriano Alderete, de la Sexta Región Militar, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Centro.

Otro don Ruperto Larrañaga Oteiza, del Ejército del Norte, a disposición del Jefe de Servicios de Farmacia de Cataluña.

Otro don Julián Gómez Sanz, del Ejército del Norte, a la Farmacia del Hospital Militar de Mieres.

Farmacéutico tercero de Complemento don Juan Malagelada Figa, de la Segunda Región Militar, a Jefe del Grupo de Farmacia Móvil del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Otro, asimilado, don Fernando Soto Lemos, de la Farmacia Militar de Mieres, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército de Levante.

Otro don Alfredo Ezquerria Sanz, de la Farmacia Militar de Palencia, a idem.

Otro don José Martín Valls, del Ejército del Sur, a disposición del Jefe de los Servicios de Farmacia de Cataluña.

Otro don Cipriano Cabús Cortada, de la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz, a idem.

Otro, don Ricardo Fernández-Suárez Bárcena, de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros, a la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz.

Otro don Ricardo Vicente-Arche Gálvez, del Cuadro Eventual de la Séptima Región Militar, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Otro, honorífico, don Alfonso Ballesteros Márquez, del Laboratorio Químico-Farmacéutico del

Ejército del Sur, a Auxiliar del Jefe del Detall del mismo.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 3 de marzo de 1939 destinando al Brigada de Farmacia don Pablo San José Mateo.**

El Brigada de Farmacia don Pablo San José Mateo, del Hospital Militar de Pamplona, pasa destinado a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército de Levante.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 3 de marzo de 1939 destinando al Veterinario 2.º don Prudencio Bermejo Rodríguez y otro.**

El Veterinario segundo, asimilado, don Prudencio Bermejo Rodríguez pasa destinado al Hospital de Ganado núm. 1 del Ejército del Centro, y el tercero, asimilado, don Alberto Neira Martín, del Cuadro Eventual del citado Ejército, al Grupo de Veterinario Militar núm. 7.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 3 de marzo de 1939 destinando al Auxiliar de Obras y Talleres don Luis Moreno Cano y dos más, y a un Armero y Ajustador provisionales.**

Pasa a los destinos que se indican el personal que a continuación se relaciona.

Auxiliar de Obras y Talleres don Luis Moreno Cano, del Regimiento de Carros de Combate número 2, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem idem idem don Nicolás Torres Martínez, del idem idem, a la idem idem.

Idem idem idem don José Ros Ballesta, del idem idem, a la idem idem.

Armero provisional don José Arrabal López, alta de Hospital

de Ceuta, del Batallón de Montaña Flandes núm. 5, al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 5.

Ajustador provisional don José Torrecillas Arroyo, alta del Hospital de Huelva, del 14 Regimiento Ligero, al mismo.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 3 de marzo de 1939 destinando al Conserje don Benito Pascual Ruiz.**

Pasa destinado a disposición del Gobernador Militar de Santander el Conserje de la Quinta Sección del C. A. S. E. don Benito Pascual Ruiz.

Burgos, 3 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas

#### RESOLUCION

#### Autorización para instalación de un Varadero-Astillero

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia presentada por don Antonio Martín Mayor, en nombre propio y en el de sus hermanos Pedro, Julio y Eloy, por la que solicita autorización para instalar un varadero-astillero para buques hasta de 200 toneladas en el estuario del Odiel, del puerto de Huelva y sitio de Punta Umbria.

Considerando que en la tramitación del mencionado expediente se han cumplido los preceptos exigidos en el Decreto de 20 de agosto último, referente a la instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes; que la industria de referencia está incluida en el grupo d) de la clasificación estable-

cida en el artículo segundo del citado Decreto, correspondiendo, por tanto, a este Departamento otorgar la autorización reglamentaria,

Esta Jefatura del Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Martín Mayor, vecino de Huelva, para instalar un varadero-astillero para buques hasta de 200 toneladas en el estuario del Odiel, del puerto de Huelva y sitio de Punta Umbria, con arreglo a las condiciones siguientes:

#### Condiciones generales

Primera.—La presente autorización sólo será válida para el peticionario de referencia.

Segunda.—La instalación, elementos y capacidad de trabajo se ajustará en todas sus partes al proyecto presentado.

Tercera.—No podrá efectuarse ninguna modificación esencial en la instalación, ni ampliación de la misma sin la previa autorización de esta Jefatura.

Cuarta.—La puesta en marcha de la instalación ha de realizarse en el plazo de nueve meses, a partir de la fecha de la concesión de la autorización marítima-terrestre que el peticionario tiene solicitada de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, caso de ser otorgada, y dentro del plazo máximo de un año, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la autorización.

Quinta.—Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a la Inspección de Buques de Huelva, para que ésta proceda a la extensión de la correspondiente acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Bilbao, 3 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas, Jesús Alfaro.

Sr. Ingeniero Inspector de Buques de Huelva.

# ANUNCIOS OFICIALES

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 6 de marzo de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Dívisas procedentes de exportaciones

Franco	23,80
Libra	42,45
Dólar	9,10
Lira	45,15
Franco sulzo	207
Reichsmark	3,45
Belga	154
Florín	4,95
Escudo	38,60
Peso moneda legal	2,07
Corona checa	31,10
Corona sueca	2,19
Corona noruega	2,14
Corona danesa	1,90

### Dívisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29,75
Libra	53,05
Dólar	11,37
Franco sulzo	258,75
Escudo	48,25
Peso moneda legal	2,58

## VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Servicio Nacional de Marruecos y Colonias

#### AVISO

En virtud del presente se hace saber a los tenedores del Empréstito de la Zona de 1928 que a partir de 14 de enero del año actual, la Delegación de Hacienda de Tetuán hará efectivos los cupones del segundo semestre de 1938, siempre que se hayan cumplido los requisitos establecidos en el Decreto vizirial de 14 de septiembre del mencionado año, admitiéndose en lo sucesivo, en cada uno de los vencimientos, la documentación relativa al cupón que respectivamente corresponda, a cuyo pago se procederá en las mismas condiciones.

Burgos, 28 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional de Marruecos y Colonias, Manuel de la Plaza.

## MINISTERIO DE DEFENSA MILITAR

### Subsecretaría del Ejército

#### Sección de Cría Caballar, Remonta y Compra

#### CIRCULAR

A los ganaderos, criadores y criadores de ganado

Para cubrir las necesidades del Ejército y proteger el fomento de la Cría Caballar, en cuanto sea compatible con las circunstancias actuales, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha dispuesto la adquisición de potros de 3 años, con destino a los Depósitos de Recría y Doma, hasta cubrir el cupo que las posibilidades de los mismos y su explotación agrícola lo permitan.

Las zonas de producción de esta clase de ganado se hallan divididas en la siguiente forma:

Primer distrito, para el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Comprende las provincias de Córdoba, Granada, Málaga, Badajoz, Cáceres y Sevilla (capital), Sevilla, toda la margen izquierda del Guadalquivir y desde la derecha hasta la Algaba (zona liberada) y Jaén (zona liberada) a medida de su liberación.

Segundo distrito, para el Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Comprende las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo, Avila, Segovia, Zamora, Salamanca, Valladolid, Huelva, Cádiz, Sevilla (capital) los pueblos de Lebrija, Los Palacios, Las Cabezas, y en la margen derecha del Guadalquivir desde la Algaba río abajo. Provincias de Albacete, Ciudad Real y Cuenca; a medida de su liberación.

Burgos, 4 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Coronel Jefe de las Secciones de Cría Caballar, Remonta y Compra (ilegible)

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO Jefatura Provincial de Burgos COMUNICACION

Don Miguel Gabriel Cuesta, beneficiario del contrato AC-1 número 771, de los extendidos por la Comarcal del S. N. T. en Castrojeriz, durante el pasado ejercicio de 1937-1938, comunica que ha sufrido extravío del segundo libramiento del suscitado contrato, girado contra el Banco Hispano Americano de Burgos.

La Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Burgos, al hacer público por la presente el denunciado extravío, ruega y encarece a quien hubiese encontrado dicho documento, que lo entregue en sus Oficinas, calle de la Cátera, 31, 1.º.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos, 28 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Jefe Provincial, 394-0

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Sucursal de Gijón

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito expedido por el Banco Gijónés de Crédito de Gijón, hoy Banco Español de Crédito-Sucursal de Gijón, número 2512 y 3518 de registro, comprensivo de 4.000 pesetas nominales, en 8 obligaciones 6 por 100 Ayuntamiento de Gijón, "Traída de Aguas y Saneamiento", números 20.444/451, extendido a nombre de don Enrique Fernández Díaz. Se hace público dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 16 de marzo próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderá el duplicado correspondiente, anulando el primitivo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 16 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—Banco Español de Crédito, Sucursal de Gijón.—El Subdirector, Dario García y García, 161-P